



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 733- 2014 - A/MDP.

Pangoa, 06 agosto del 2014

VISTO; El Informe N°365/2014/SGDUR/MDP, de fecha 04 de agosto del 2014, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y el Informe N°117/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP, de fecha 25 Julio del 2014, del Jefe de la División de Obras, sobre conformidad del Expediente Técnico "**Construcción y Mejoramiento de los servicios de Salud Basica en el Centro Poblado Centro Saureni, Distrito de Pangoa- Satipo-Junin**". "Elaborado por Arquitecto: Orlando Luis SANTOS ALVAREZ, com Reg. CAP. 4881.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local. Con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3) Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprendera las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desembolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N°365/2014/SGDUR/MDP, de fecha 04 de agosto del 2014, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, donde solicita aprobación del expediente técnico exp. 12838-7335 y el Informe N° 177/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP de fecha 25 de Julio del 2014 del Jefe de la División de Obras, solicitan aprobación del Expediente Técnico "**Construcción y Mejoramiento de los servicios de Salud Basica en el Centro Poblado Centro Saureni, Distrito de Pangoa- Satipo-Junin**", por encontrarse conforme y viable para su ejecución; cuenta con el Formato SNIP 15 y 16; dicho proyecto esta elaborado por el Arquitecto: Orlando Luis SANTOS ALVAREZ, com Registro CAP 4881;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Expediente Técnico "Construcción y Mejoramiento de los servicios de Salud Basica en el Centro Poblado Centro Saureni, Distrito de Pangoa- Satipo-Junin distrito de Pangoa - Satipo – Junin"; cuyo presupuesto total asciende a **S/. 482, 773.56 Nuevos Soles.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



276

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 530-2013-MDP/A, de fecha 11 de julio del 2013 dar cuenta de la presente resolución a los Órganos competentes de la municipalidad e instancias necesarias.

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR la responsabilidad del Consultor que elaboró el Expediente Técnico, Arquitecto: Orlando Luis Santos Alvarez, com Registro CAP 4881; con las sujeciones de Ley.

ARTICULO CAURTO. - ATRAVÉS de la Gerencias Municipales, Sub Gerencia del Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jorge F. Quintana
Jorge F. Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL
 PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
SATIPO - JUNIN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Ciudadano"

INFORME N°365/2014/SGDUR/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 GERENCIA
 04 AGO 2014
 HORA: 11:52 FOLIO: 29 + 01
 EXP: 7335 FIRMA: [Signature]

A : Abog. Alfred A. Ortiz Gaspar.
 Gerente Municipal
 DE : Ing. Alejandro J. Carhuamaca Canto.
 Sub Gerente de DUR
 ASUNTO : Solicito Resolucion de Aprobacion de Expediente Tecnico.
 REF. : Exp. 12838-7335/Informe N°117-/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP.
 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO POBLADO CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN".
 FECHA : Pangoa, 04 de Agosto del 2014.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo y al mismo tiempo informarle; visto el informe suscrito por el Ing. Erasmo W. Egoavil Sedano - Jefe de Division de Obras, el mismo que informa que ha realizado la Evaluacion del Expediente Tecnico con Observaciones Subsanadas de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO POBLADO CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN".

En consecuencia a ello informo que es conforme la Subsanacion de las Observaciones y las documentaciones necesarias presentadas del Expediente Técnico. Por lo cual solicito a su despacho se proceda a la ANULACION DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N°530-2013-MDP/A y REALIZAR UNA NUEVA RESOLUCION DE APROBACION ALCALDIA, a fin de proceder con el pago correspondiente según clausula séptima del contrato N°072-2013-GM/MDP-LOCACION DE SERVICIO.

- Adjunto:
- Informe N°117-/EWES-2014/DO/SGDUR/MDP

Es cuanto informo a usted para su atención correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
 Ing. Alejandro J. Carhuamaca Canto
 SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 C.I.P. N° 93659

PROVEIDO
 PASE A:
 PARA:
 FECHA: 05-08-14
 c.c. Archivo
 c.c. File personal

PROVEIDO

PASE A: Secretaría General
 PARA: Atender con lo solicitado Jequi [Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



GESTIÓN 2011 - 2014

"Año de la promoción de la industria responsable y el compromiso climático"

INFORME N°117 - /EWES-2014/DO/SGDUR/MDP

A : ING. ALEJANDRO J. CARHUAMACA CANTO
SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

DE : ING. ERASMO W. EGOAVIL SEDANO
DIVISION DE OBRAS

ASUNTO : CONFORMIDAD SEGUN CONTRATO.

REF. : Exp. 12838 (carta N°035-2013/OLSA-CONSULT.)

FECHA : PANGOA 25 DE JULIO DEL 2014



Me es grato dirigirme a Ud. para poder saludarlo cordialmente y a la vez informarle que: Habiendo Revisado el Exp. Técnico con observaciones Subsanasadas de la obra "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO POBLADO CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA-SATIPO-JUNIN", presentado por el señor: **ORLANDO LUIS SANTOS ALVAREZ ARQUITECTOS & INGENIEROS - ASOCIADOS**, con RUC N°:10200094935, El contenido del Exp. Técnico cuenta con observaciones subsanadas y las documentaciones necesarias, por tal motivo la Jefatura de División de Obras da la Conformidad para su pago correspondiente según **Clausula Séptimo, forma de pago** del contrato.

Además, debido que al momento de subsanar las observaciones se ha modificado el monto total de la Obra; se debe efectuar una nueva Resolución de Aprobación y anular la Resolución de Alcaldía N° 530-2013-MDP/A. Con el presupuesto total de:

- Exp. técnico	SI.	7,000.00
- Costo directo	SI.	428,624.83
- Gastos generales	SI.	34,289.99
- Supervisión	SI.	12,858.74
TOTAL	SI.	482,773.56

PROVEIDO

PASE A: SECRETARIA
PARA: REALIZAR
2 MUESTREO
A GERENCIA

FECHA: 04 ABR. 2014





SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIVISION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



GESTIÓN 2011 - 2014

Adjunto:

- Copia de contrato
- Factura
- Copia de RNP

Es cuanto informo a ud. Para los fines de su cumplimiento.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
DIVISION DE OBRAS
[Firma]
Aracelio W. Espinoza Sedano
JEFE DE DIVISION DE OBRAS

Calle 7 de Junio N° 641 - San Martín de Pangoa - Telefax:(064)543182 E-mail: munipangoa@hotmail.com



222

Pangoa, 09 de Diciembre del 2013

CARTA N° 035-2013/OLSA-CONSULT.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 DIC 2013

Senor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA - SATIPO

Atencion: Ing. Fernando Tacury Mendoza – Sub Gerente DUR

EXP N° 12838 FOLIO 01 Archival F188

Asunto : Presentacion de Expediente tecnico con Observaciones Subsanadas.

HORA 1:00 FIRMA f

Referencia : Carta N° 077-2013/SGDUR/MDP

Obra : "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO POBLADO CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"

Es grato dirigirme para saludarlo cordialmente a la vez remitir a su despacho el Levantamiento de la Observaciones del expediente Tecnico de la Obra: "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BASICA EN EL CENTRO POBLADO CENTRO SAURENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN". Cumpliendo con la Normativa del SNIP y los Componentes indicados en el Perfil Viable. Siendo el Nuevo presupuesto el siguiente:

Costo Directo de Obra:	S/. 426,624.83
Gastos Generales:	S/. 34,289.99
Sub Total	S/. 462,914.82
Supervision y Liquidacion	S/. 12,858.74
Presupuesto Total de Obra	S/. 475,773.56

SUB GERENCIA DUR
RECIBIDO
FECHA 11 DIC 2013
HORA 5:33

Encontrándose dentro de la Sensibilidad el mismo que cumple con los requisitos establecidos para la ejecucion de obra por la Modalidad de Administracion Directa, Presento el siguiente expediente para su respectiva revision y Conformidad.

Adjunto:

- 03 juegos originales del Expediente Tecnico
- 01 CD con las correcciones del Presupuesto
- Copia de RNP
- Factura
- Copia del Contrato.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente, **PROVEIDO**

PASE A: Obra
PARA: Evaluación e Informe

Orlando Luis Santos Alva
ARQUITECTO
CAP 031

FECHA: 27-12-13